SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN JURISPRUDENCIAS RELEVANTES: PLENO, SEGUNDA SALA Y TRIBUNALES COLEGIADOS

PUBLICACIÓN 29 DE JUNIO DE 2018

Registro: 2 017 310

PENSIÓN DE VIUDEZ. LA PERSONA BENEFICIARIA DE UN PENSIONADO FALLECIDO TIENE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA PARA IMPUGNAR EL NÚMERO DE SEMANAS Y EL SALARIO DE COTIZACIÓN CON LOS QUE SE OTORGÓ LA PENSIÓN DE ORIGEN (INVALIDEZ, VEJEZ O CESANTÍA EN EDAD AVANZADA).

Localización: [J]; 10a. Época; Plenos de Circuito; Semanario Judicial de la Federación; PC.IV.L. J/19 L (10a.); Publicación: Viernes 29 de Junio de 2018 10:35 h

Registro: 2 017 296

DEMANDA DE NULIDAD. EL PLAZO PARA PRESENTARLA CONTRA LAS CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN DE INFRACCIONES DEBE COMPUTARSE A PARTIR DE QUE EL ACTOR TIENE CONOCIMIENTO DIRECTO, EXACTO Y COMPLETO DEL CONTENIDO DE ÉSTAS (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO).

Localización: [J]; 10a. Época; T.C.C.; Semanario Judicial de la Federación; III.1o.A. J/2 (10a.); Publicación: Viernes 29 de Junio de 2018 10:35 h